

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

EL LIBRO DE LA ESCUELA

ENCICLOPEDIA DE 1.ª ENSEÑANZA EN ORDEN CICLICO

PRECIOS:

Primer grado 21 ptas. docena

Segundo id. 30 id. id.

Tercer id. 36 id. id.

Sobre estos precios concedemos descuentos según la importancia del pedido.

De todas las enciclopedias conocidas, es el LIBRO DE ESCUELA la más completa, la más nueva, la más solicitada, la más económica.

Pedidos: a Librería Viuda de Benjamín Bailester

CASTELLON

ESTADISTICA ESCOLAR

mandada llenar a los Sres. Maestros nacionales. Pueden adquirirse los impresos para ello en la Casa editorial del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías
 Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
 Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MURILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
 Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
 52, 85 Y 87.—Guadalajara
 TELÉFONO NÚM. 101

A LOS FUTUROS OPOSITORES. SE REMITEN soluciones de problemas de Aritmética, Geometría y Álgebra, perodos de Análisis Gramatical y Lógica y disertaciones pedagógicas.

Dirigirse, con sello, a la Administración de este periódico.

Los niños y el «Cine»

UNA NOTABLE CIRCULAR

Es indiscutible el influjo que la exhibición de películas cinematográficas produce en la juventud, siempre sugestionable. Cuando éstas representan cuadros reales de la naturaleza, escenas de carácter histórico o científico, son un gran elemento de cultura, y, por lo mismo, deleitando, instruyen; pero cuando en esas exhibiciones se ponen de manifiesto robos, crímenes, medios de burlar la acción de la justicia, escenas obscenas, etc., son lamentables los daños que se producen.

Ejemplo de esta aseveración los tenemos en las bandas de los pequeños profesionales del robo, organizadas en esta capital y descubiertas por la Policía, en las que niños, algunos menores de diez años, han planeado y realizado robos y raterías con espíritu sereno y reflexivo, impropio de criaturas de tan corta edad.

Para evitar la perniciosa influencia desmoralizadora de las proyecciones cinematográficas antes mencionadas, y velando por la salud moral de la juventud, que debe ser educada, inculcándole en todo tiempo acendrado amor a la Patria, a la familia y a las leyes y estímulo al trabajo, haciendo ver que la laboriosidad y la honradez son el patrimonio más estimable del buen ciudadano, he resuelto adoptar las siguientes medidas:

Primera. Los empresarios de «cines» remitirán a la Comisaría de vigilancia en esta capital y Gijón, a las Secretarías de los Ayuntamientos en los demás pueblos de la provincia, nota firmada por ellos mismos, en la que harán constar, además del título y argumento de las películas que piensen proyectar, si están éstas comprendidas o no en las prohibiciones que se establecen.

Segunda. Estas prohibiciones, con respecto a los niños menores de quince años, son: las representaciones donde se exhiban o pongan de manifiesto robos, atracos, crímenes, medios de burlar la acción de la justicia, y, en general, lo que sea reflejo de lo impúdico, de lo pasional y de lo criminoso, cuyo espectáculo puede ejercer,

y de hecho ejerce, en la delicada organización infantil lamentables consecuencias patológicas de orden moral.

Tercera. Los empresarios pondrán en los carteles anunciadores, pizarras y pasquines de mano «Aprobada por la censura», cuando la cinta no estuviera comprendida en las prohibiciones a que se refiere la base anterior; y se entenderá, cuando se omita esta advertencia, que a su representación no pueden concurrir los niños menores de quince años.

Cuarta. No podrán asistir a las funciones cinematográficas, aunque las películas estén debidamente autorizadas, los niños menores de doce años que no vayan acompañados de sus padres, tutores o encargados legalmente de su custodia.

Quinta. Deberán procurar los empresarios dedicar sesiones diurnas para los niños, en las cuales se exhiban películas de carácter instructivo o educador, como representación de viajes, escenas históricas, etc.

Sexta. Las infracciones a lo anteriormente preceptuado serán castigadas con la multa de 50 a 250 pesetas, exigiendo la responsabilidad a que hubiere lugar en caso de reincidencia.

Los vocales de la Junta provincial de la Protección a la Infancia, los alcaldes con los vocales de las Juntas locales donde las hubiere, los delegados gubernativos y agentes de mi autoridad, velarán por la observancia de las presentes disposiciones, cuyo incumplimiento lo comunicarán a este Gobierno civil para la imposición de las sanciones establecidas.

Oviedo, 29 de diciembre de 1924.—El gobernador, *Francisco de Zubillaga*.

LAS CLASES DE ADULTOS

Va tocando a su fin la clase de adultos, en este curso, sin que—a semejanza de los años anteriores—se haya observado mutación alguna en nada, ni aun siquiera en la puntualidad en el pago de la cantidad consignada en presupuestos para el material, ya de suyo muy exíguo. Se conoce que en el ministerio se hacen la cuenta de que el magisterio nacional es rico, o que está muy espléndidamente pagado y no le hace extorsión, ni le es gravoso, hacer la del Sastre del Campillo, *coser de balde y poner el hilo*, y decimos «de balde», porque como tal puede conceptuarse el servicio extraordinario, por su carácter y hora que el maestro presta, en relación con la pequeña gratificación que por él percibe; que ni en absoluto, ni relativamente, es proporcional a la que cobran otros funcionarios y los obreros por sus trabajos extraordinarios, ni corresponde a las molestias, penalidades, disgustos, recargo de trabajo manual y el esfuerzo intelectual que proporciona.

En todas las obras humanas, tan necesarios e indispensables como los trabajos técnicos y las prestaciones personales para realizarlas, son los materiales para efectuarlas. Dios ha sido el único artífice que ha creado un mundo sacándolo de la nada; pero los infelices mortales no tene-

mos ni esa gracia, ni ese omnímodo poder y así como para construir un edificio, hemos menester de piedras, madera, yeso, etc., para dar una clase de escritura, lectura, cuentas, etc., *por la noche*, nos son indispensables papel, tinta, plumas, libro, clarión, pizarras, etc., empezando por la luz; pues bien, antes de empezar las obras para construir un edificio, a su pie deben acopiarse y prepararse los materiales, esa tinta, papel, plumas, libros, luz, etc., tan imprescindibles para dar la clase de adultos, cuestan pesetas (aunque algunos aparentan ignorarlo) y por consiguiente, inevitablemente habrá de suceder una de estas cosas: o el maestro tiene que empeñarse con las librerías y demás proveedores del indispensable material, o tiene él que anticiparlo de su bolsillo particular, para cobrarlo «ad kalendas græcas», o tiene forzosamente que suplirlo la escuela diurna, prestando del suyo bien escaso e insuficiente, *desnudando a un santo para vestir a otro*, y si conveniente, beneficioso e importante para la cultura nacional es ilustrar al adulto, mucho más lo es la educación e instrucción infantil. Si se llevara a rigor la ley de enseñanza obligatoria de la infancia, a buen seguro que dentro de unos años holgaban las clases de adultos, que podrían sustituirse por escuelas especiales de *Artes y Oficios*, capataces y peritos agrícolas, industriales, mercantiles, mineros, según la importancia de las poblaciones y el elemento obrero en ellas predominante.

Volviendo a las circunstancias y condiciones en que se desenvuelven las actuales clases de adultos, aparte lo dicho acerca de lo mezquino, y por ende mal pagado, del material, que debiera abonarse al abrir las clases a razón de dos pesetas por alumno matriculado, y de lo ridículo de la retribución que el maestro cobra por este trabajo, hay otros obstáculos para que den todo el fruto que el legislador sin duda se propuso obtener de ellas, para extirpar el analfabetismo tan vergonzoso que padecemos.

En el proyecto de almanaque escolar, declamamos a la superioridad hace cerca de dos años: «La práctica, ha venido a demostrar que para que la enseñanza de adultos produzca un resultado más satisfactorio, sería muy conveniente, —sobre todo en los pueblos esencialmente agrícolas,—que las clases dieran comienzo el 1.º de Octubre y terminara en Febrero, siendo además muy beneficioso, la variación de las horas de entrada y salida conforme avanzara el curso y con la mayor duración del día solar». ¿Razón de esta propuesta? Que en las noches de Noviembre, las escuelas están atestadas de adultos alumnos y en cambio a últimos de Marzo, apenas si asisten ya media docena, motivado no por cansancio y volubilidad de los mozos, sino porque los días son ya mucho más largos, vienen tarde de las faenas campestres y cuando quieren los pobres recordar, ya no es hora de entrar en clase y se van de ronda o a la taberna, con gran regocijo del tabernero, con perjuicio para su educación y su salud, y en medio de la glacial indiferencia de los padres y de las autoridades locales.

DR. RAGUHEL,

LOS DERECHOS PASIVOS Y EL MONTEPIO DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Este es un librito muy interesante, escrito por el culto y conocido Maestro D. Vicente Castro Legua, en el que trata de lo que el título indica y es muy conveniente para los Maestros jubilados y para los pensionistas y también para los en activo, pues trata del importante asunto del Montepío, que a todos interesa conocer.

Este folleto, que cuesta dos pesetas, se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

NOTICIAS

De oposiciones libres.—De origen autorizado sabemos, que en el próximo mes de abril piensan convocar oposiciones libres, y que los ejercicios se verificarán en las vacaciones de verano. Dichos ejercicios durarán poco tiempo, pues se estudia el medio de abreviarlos.

Cobros.—Anteayer cobraron los Habilitados la consignación de personal de Maestros, correspondiente al mes febrero último, y material diurno del tercer trimestre del año actual.

—Las nóminas de jubilados y pensionistas de dicho mes, aún no se han recibido, ni la transferencia para el abono de dicha mensualidad.

Clasificación de mozos.—Los Ayuntamientos en los que no hubiera podido llevarse a cabo el 1.º del actual el acto de la clasificación de mozos, se verificará precisamente el próximo domingo día 8.

Indice.—En el número de hoy damos el Índice cronológico de lo publicado en LA ORIENTACION durante el año 1924, para que aquellos Maestros que tienen la costumbre de coleccionar nuestro periódico puedan añadir a la colección dicho Índice, que facilita la busca de cualquier disposición.

Escuelas de Marruecos.—De Real orden se convoca para proveer mediante concurso entre alumnos diplomados de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y maestros y maestras con título superior en expectativa de destino, las plazas vacantes o de nueva creación de Zeluán (maestro y maestra), Monte Arruit (maestro), Cabo de Agua (maestro), Segangan (maestro), todos con 1.200 pesetas de sueldo y 1.200 de gratificación; Tetuán (maestra), con 2.000 de sueldo y 2.000 de gratificación, maestro de la Escuela hispano árabe, con 3.600 pesetas de sueldo, y profesora de Labores de la Escuela de la Alianza israelita, con 1.500 de sueldo y 1.500 de gratificación; y Larache (maestro), con 2.000 y 2.000 y maestro hispano árabe, con 3.600 de sueldo.

Todos estos maestros recibirán una subvención anual de 1.000 a 1.200 pesetas para casa-habitación.

Delegados Gubernativos.—Las delegaciones gu-

bernativas han quedado organizadas en la provincia del modo siguiente:

Primera zona: Atienza-Cogolludo, capitán de Infantería D. Alolfo Rodríguez.

Segunda zona: Molina-Sigüenza, comandante de Infantería D. Pablo Cayuela.

Tercera zona: Cifuentes-Brihuega, capitán de Ingenieros D. Federico Aragón.

Cuarta zona: Capital-Pastrana-Sacedón, comandante de Infantería D. Manuel Chausa.

Festividad.—Mañana sábado, festividad de Santo Tomás de Aquino, patrón de los estudiantes, es voluntaria la asistencia a clase tanto de profesores como de alumnos, según disposiciones vigentes.

En Guadalajara, dados los sentimientos cristianos imperantes, suponemos que se guardará la festividad.

Las alumnas de la Normal de Maestras asistirán a oír misa, a las ocho y media, en la iglesia de los Paules, acompañadas de sus profesoras, en honor de tan gran Santo y después, turnando, harán la visita a Jesús Sacramentado en la capilla de religiosas Francesas.

DE LA SECCION.—Se han posesionado de las escuelas de Valdeconcha y Córcoles, respectivamente, doña Esperanza Bueno y doña Dolores Sanz.

—Ha cesado en la escuela de Tordelloso, por jubilación, D. Anselmo Hernández.

—A la Dirección general se remiten: expediente de creación de una escuela en Alovera, y el de sustitución por imposibilidad física de doña Gabriela Pastor, maestra de Concha.

—Don Julián Ibañez solicita el reingreso.

—Se nombran los siguientes maestros interinos: D. Victoriano Pablo, de Santa María del Espino; D. Doroteo Pérez, de Chiloeches; D. Andrés Alfajeme, de Tordelloso; D. Emiliano Calleja, sustituto de Berniches, y D.ª Dionisia López, de Concha.

DE LA INSPECCION.—Se delega en los maestros de Prádena de Atienza y Robledo de Corpes, para reconocer el local escuela de Gascuña de Bornoba.

—De Bujalaro, ofician sobre mesas-bancos, aclarando pertenencia de las mismas.

—Se informa propuesta de recompensa del Delegado Gubernativo de Cogolludo.

—El Alcalde de Sacedón remite acta de la Junta local.

—De Santa María del Espino, comunican posesión del maestro interino.

CORRESPONDENCIA

Muduez.—F. A.—Entregada carta.

Valdeconcha.—E. B.—Remitido recibo a Córcoles. Idem periódico.

Mazarete.—B. M.—Evidente y se hará.

Olméda del Extremo.—R. G.—Entregada. Da 21-22.

Campillo de Ranas.—R. R.—Recogido encargo y entregada renuncia en la Sección.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA"

Libro muy interesante para consulta. Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas: «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expendeduría de pólvoras y Cartuchería.

Despach: PLAZA MAYOR, 15,

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar o vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas. — Maestras, rosa. — Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas.. 0'10

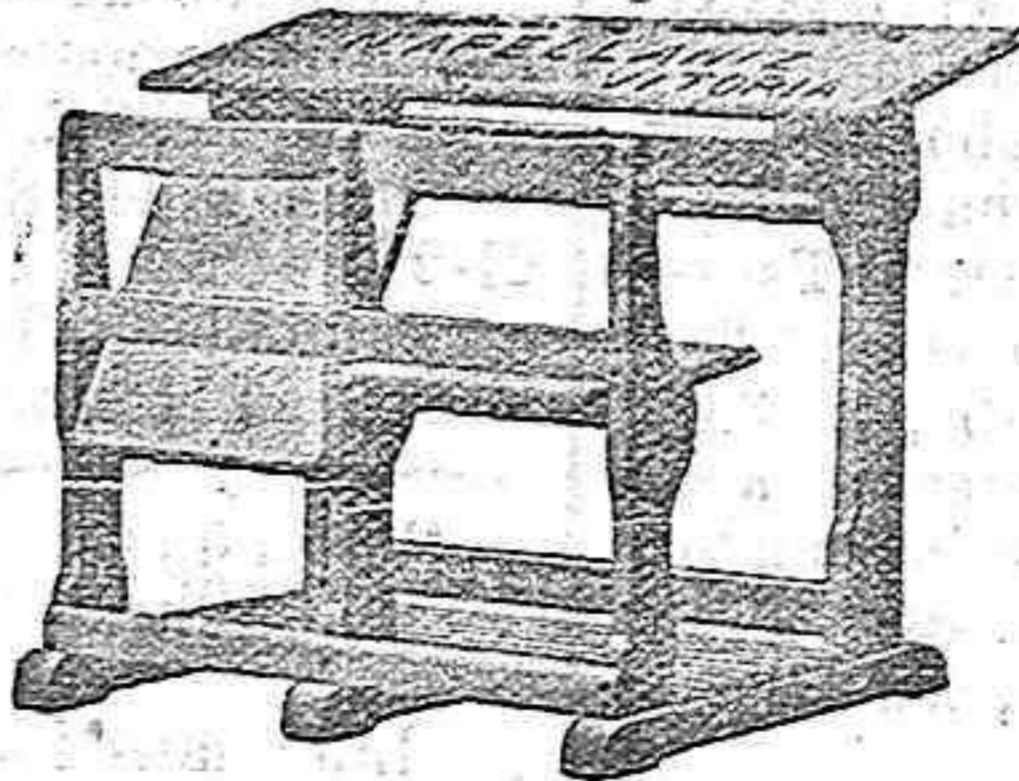
12 Tarjetas..... 1'00

25 » 1'50

50 » 2'25

100 » 3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2, — Guadalajara,



Mesa-banco hipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. — VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO LA ESTACION DE DESTINO

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. — GUADALAJARA Teléfono número

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanás para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS. — LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 folio. —

SOMBRERERÍA ÚLTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERÍA - BISUTERÍA - RELOJERÍA

COMPRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS. — ROPAS HECHAS

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta: en la Librería del Sucesor de Antero Concha. — Guadalajara.